MUNICIPIO
BARROS BLANCOS

TODOS SOMOS EL MUNICIPIO
EL MUNICIPIO ES DE TODOS

Resolución
N° 30/2022

Acta N°
03/2022

Barros Blancos, 10 de Marzo de 2022.

VISTO: Resolución N° 15/01628 de la Intendencia Municipal de Canelones, Capitulo I - Articulo 2 "Obligación de permanencia en el lugar de trabajo: Se establece el deber de permanencia en el lugar de trabajo, salvo las excepciones establecidas en la presente reglamentación.".

RESULTANDO:

1. que el funcionario Juan Maine Cargo n° 6116 cumple funciones de Sereno con jornada laboral sábados, domingos y feriados en el horario de 19.00 a 07.00 horas.
2. que registra asistencia por planillado, por no haber biométrico.
3. que el día 28/02 concurrieron funcionarios de cuadrilla a las 01.30 horas aproximadamente al Municipio, no encontrándose al funcionario.
4. que dicho funcionario presento planilla de asistencia, no habiendo concurrido a trabajar.

CONSIDERANDO:

1. que es un cargo de importancia para la seguridad del Centro Cívico Salvador Allende, que desde el Municipio Barros Blancos se le perdió la confianza para contar con el mismo con las tareas que lleva a cabo y que no se tiene la seguridad que este concurra a su lugar de trabajo y cumpla la totalidad de su horario.

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE BARROS BLANCOS

RESUELVE por 4/5 Afirmativa 1/5 Negativa.

1) Trasladar a otra dependencia al funcionario Juan Maine Cargo n°6116.
2) Comuníquese a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación, Dirección de Administración y Dirección de Gestión Humana.
3) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.

(Alcalde) JULIAN ROCHA.

(Concejal) JOSÉ FERIA.

(Concejal) GREGORIO PANIAGUA.

(Concejal) Fernando Pina